

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005035/2017

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución Nro. 446/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4911 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución Nro. 446/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Rosita Nilda del Valle LUCERO, Leg. N° 19564, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Histología y Embriología "A" del Departamento de Biología Bucal a partir del 4 de Marzo de 2017 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador.

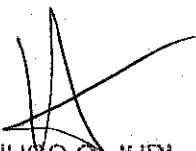
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1347